

Buenos Aires, 17 de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con la inclusión de los repuestos que fuesen necesarios- de cuatrocientos setenta y tres (473) máquinas de escribir eléctricas marca FACIT afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º del corriente y el 31 de diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Casa Trasorras S. C." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica de las citadas máquinas (confr. fs. 45), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

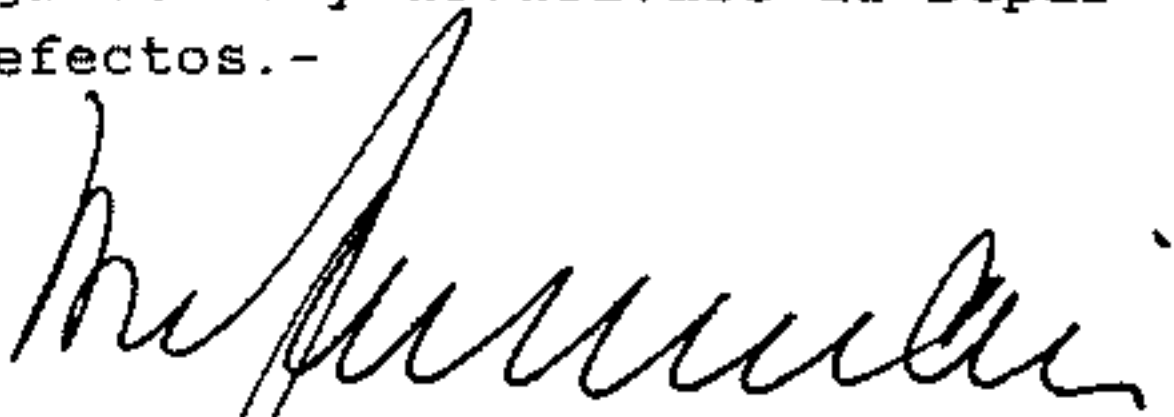
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Casa Trasorras S.C." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 44.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 47.962,20), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


AUGUSTO OSCAR BELLUSIO